



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

308-18

08 MAY 2018

Salta,
Expediente N° 12.175/18

VISTO: La nota presentada por la Mgs. Eugenia María VILLAGRÁN, solicitando la aprobación de la "Convocatoria para la presentación de Proyectos de Extensión Comunitaria con participación Estudiantil de la Facultad de Ciencias de la Salud 2.018 – 2.019", y;

CONSIDERANDO

Que la Secretaria de Postgrado, Investigación y Extensión al Medio, Mgs Eugenia María VILLAGRÁN, eleva propuesta de la Convocatoria 2.018 - 2.019, con cronograma de actividades, y solicita la designación de la Comisión Evaluadora que entenderá en la selección de los Proyectos de Extensión comunitaria con participación estudiantil.

POR ELLO; en uso de las atribuciones que le son propias; y atento a lo aconsejado por la Comisión de docencia, investigación y Disciplina, en despacho N° 80/18.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 05/18 del 24/04/18)

RESUELVE

ARTÍCULO 1º. Tener por autorizada la Convocatoria 2.018 – 2.019 para la presentación de Proyectos de Extensión Comunitaria con Participación Estudiantil de la Facultad de Ciencias de la Salud.

ARTÍCULO 2º. Establecer que el mismo se realizará de acuerdo a los lineamientos que se detallan a continuación:

**CONVOCATORIA PARA LA PRESENTACIÓN DE PROYECTOS DE EXTENSIÓN
COMUNITARIA CON PARTICIPACIÓN ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
DE LA SALUD 2.018 – 2.019.**

INTRODUCCIÓN

Esta propuesta tiene por finalidad que, la Facultad continúe en permanente contacto con la comunidad contribuyendo en la búsqueda de alternativas de solución a las diversas problemáticas en las cuales nos sentimos involucrados, consientes que se debe hacer un



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° **308-18**

08 MAY 2018

Salta,
Expediente N° 12.175/18

trabajo en conjunto con los actores sociales que viven la problemática.

Es fundamental que la facultad participe con acciones concretas de promoción de la salud, y de prevención, es así que a través de los proyectos de extensión con participación comunitaria se logrará la participación activa, comprometida y organizada de grupos interdisciplinarios formados por docentes, estudiantes, graduados, y personal de apoyo universitario. Estos actores aportarán sus experiencias, conocimientos con una actitud solidaria a la comunidad. Esencialmente se fomentará una actitud positiva hacia la extensión por parte de la Facultad no sólo respondiendo a las demandas de la población sino también, contribuyendo en la formación integral de nuestros estudiantes y fortaleciendo la actividad docente.

Por lo expresado se sugiere el siguiente

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES:

DE LA CONVOCATORIA

23 al 30 de Abril: Presentación de Proyectos de Extensión Comunitaria con participación Estudiantil.

7 y 8 de Mayo: Evaluación de Proyectos por la Comisión Evaluadora

14 de Mayo: Notificación a los Directores de Proyectos seleccionados y aprobados por el Consejo Directivo.

PERÍODO DE EJECUCIÓN 2.018 - 2.019

Junio a Diciembre de 2.018: Desarrollo del proyecto: PRIMERA ETAPA

31 de Diciembre de 2.018: Presentación del Informe de avance correspondiente a la primera etapa.

Febrero a Julio de 2.019: Desarrollo de la SEGUNDA ETAPA del Proyecto.

2 al 4 de Agosto de 2.019: Presentación del Informe Final del PROYECTO y rendición de cuentas.

7 al 11 de Agosto de 2.019: Presentación del informe Final del Proyecto al Consejo Directivo.

EF



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° **308-18**

Salta, 08 MAY 2018
Expediente N° 12.175/18

PRESUPUESTO

Esta Secretaría cuenta con un presupuesto para asignar a los Proyectos, el mismo, aún no fue aprobado para el año 2.018, por lo que se sugiere, seleccionar 2 (dos) proyectos de extensión, asignando \$15.000 pesos, monto otorgado el año pasado, con la posibilidad de ajuste según presupuesto de este año.

A cada uno de los Proyectos se le asignará los fondos de la siguiente manera:

- En el mes de Diciembre de 2.018 se asignará el 50% (\$7500)
- En el mes de Febrero de 2.019, luego de presentado e informe de Avance (primera etapa) se asignará el 50% (\$7500) restante.

ARTÍCULO 3º. Designar a la Comisión Evaluadora que entenderá en la selección de los proyectos presentados para la presente convocatoria y que estará integrada de la siguiente manera:

TITULARES

- Lic. Marcela MARTÍNEZ BUSTOS
- Lic. Angélica ALARCON APARICIO
- Lic. Alejandra BERGAGNA

SUPLENTES

- Lic. Sandra GASPARINI
- Lic. Mónica Gil FERNÁNDEZ
- Lic. Raquel RODRÍGUEZ

ARTÍCULO 4º. Hágase saber y remítase copia a: Secretaria de Postgrado, Investigación y Extensión al Medio, Dirección Administrativa Económica, Integrantes de la Comisión Designada y siga a Dirección General Administrativa Académica, a los fines de confeccionar los certificados correspondientes.



MGS. EUGENIA MARIA VILLAGRAN
SECRETARIA DE POSGRADO, INVESTIGACIÓN
Y EXTENSIÓN AL MEDIO
FAC. DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSA



Lic. María Silvia Forsyth
Decana
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSA